



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

3 de abril de 1996

- Número 31

Página 197

1. PROYECTOS DE LEY.

ACCESIBILIDAD Y SUPRESION DE BARRERAS
ARQUITECTONICAS.(Nº 5).

[104]

Modificación de acuerdo de la Mesa de la
Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria,
en su sesión del día de hoy, ha acordado modificar el
acuerdo de 13 de marzo de 1996 (publicado en el
"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria
número 21, correspondiente al día 20 de marzo de

1996), en el sentido que la Comisión encargada de
tramitar el proyecto de ley sobre accesibilidad y supre-
sión de barreras arquitectónicas (Nº 5, expediente
1.04), por razón de la materia, es la de Política Social
y de Empleo en lugar de la de Industria, Ordenación
del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Lo que se hace público para general
conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo
de 1996

El Vicepresidente primero de la Asamblea
Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983